



Exp 201800000279

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE “CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LAS PRESAS DE LA MARGEN DERECHA DE LA ZONA MEDIA DE LA CUENCA DEL GUADIANA, T.M. VARIOS (CÁCERES Y BADAJOZ), COFINANCIADO CON FONDOS FEDER”.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), mediante Resolución de 25.07.2017, convocó una serie de ayudas para mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras de la Administración General del Estado, a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo FEDER (BOE 29.07.2017).

El Organismo solicitó dicha ayuda al IDAE para el proyecto que conforma este expediente, obteniendo la Resolución favorable con fecha 30 de enero de 2019.

El presente proyecto tiene por objeto definir las actuaciones a realizar en el alumbrado de las infraestructuras de las presas de la margen derecha de la zona media de la cuenca del río Guadiana, mediante la sustitución de elementos de alumbrado actuales poco eficientes, por su equivalente en tecnología LED, mucho más eficiente. De esta forma se reducirá considerablemente la potencia consumida, y las emisiones de CO₂a la atmósfera.

Las infraestructuras en las que se prevé actuar son:

- Presa del Búrdalo y edificios auxiliares
- Presa de Alcollarín y edificios auxiliares
- Presa de Sierra Brava y edificios auxiliares
- Minicentral de Sierra Brava
- Presa de Cancho del Fresno y edificios auxiliares
- Presa de Ruecas y edificios auxiliares
- Azud del Ruecas y edificios auxiliares
- Presa de Cubilar y edificios auxiliares
- Presa de Gargáligas y edificios auxiliares

Atendiendo a la necesidad de la contratación mencionada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación el “CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LAS PRESAS DE LA MARGEN DERECHA DE LA ZONA MEDIA DE LA CUENCA DEL GUADIANA, T.M. VARIOS (CÁCERES Y BADAJOZ), COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, y con un importe máximo autorizado de 823.468,67 euros (IVA excluido).

El Presidente del Organismo,
Samuel Moraleda Ludeña.